



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**146****MADRID NÚMERO 40****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Mercedes Llopis Lucas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 390 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José Moreno Fernández, frente a “Antonio Díaz e Hijos, Sociedad Anónima”, “Cuadros y Molduras Antonio Díaz, Sociedad Limitada”, “Enmar-K2 de Arte, Sociedad Limitada”, y “Tropicales del Júcar, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado decreto con la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda tener por desistido a la parte actora don Juan José Moreno Fernández de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Enmar-K2 de Arte, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/6.514/16)

